

## DOCUMENTOS

### 1. MERCOSUR

#### 1.1 Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Iguazú, Argentina, en ocasión de la LXII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 4 de julio del 2023:

1. REAFIRMARON su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los Derechos Humanos y del respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional;
2. DESTACARON el trabajo realizado por el MERCOSUR POLÍTICO en el marco del Foro de Consulta y Concertación Política tendiente a fortalecer la inclusión de los Estados Asociados, logrando una creciente participación activa en los asuntos políticos regionales y se comprometieron a continuar y profundizar esta ampliación del MERCOSUR POLÍTICO en las futuras Presidencias Pro Tempore, a modo de reflejar de manera creciente la diversa realidad de los pueblos que integran el MERCOSUR AMPLIADO;
3. EXPRESARON su especial beneplácito con la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, luego de un largo período de inactividad, ya que la última se realizó en el año 2016 y se comprometieron a continuar con su celebración, toda vez que constituye un importante foro de expresión para que los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades organizadas tengan un espacio para hacer oír su voz y expresar sus necesidades e iniciativas a los gobiernos de los países de la región;
4. RESALTARON el trabajo desarrollado por la Reunión de Ministros de Justicia, en cuyo ámbito se discutieron importantes instrumentos con la finalidad de llevar certeza jurídica y afianzar los derechos de las y los habitantes de la región, fortaleciendo con ello el proceso de integración en materia de cooperación jurídica internacional, bajo el establecimiento de regímenes especiales que consolidan la seguridad jurídica y facilitan la cotidianeidad de nuestros pueblos.



Se congratularon por la adopción de la recomendación sobre la implementación del “Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados”, cuyo propósito es instar a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a continuar con el intercambio de acciones que vienen desarrollando, en aras de redoblar esfuerzos y facilitar la pronta puesta en vigencia del Acuerdo en forma coordinada y armónica y su valiosa implementación como herramienta jurídica de protección.

En tal sentido, también recomendaron el establecimiento de mecanismos de armonización normativa y cooperación regional en materia de matrimonio, relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges, divorcio, separación conyugal, así como relaciones personales, patrimoniales y disolución de las uniones convivenciales, reconociendo la necesidad de promover la regulación internacional en esta materia, atento a la repercusión social que ello conlleva;

5. MANIFESTARON su satisfacción con la labor de las Ministras y Ministros de Cultura del MERCOSUR y Estados Asociados reunidos en la LIV Reunión de Ministros de Cultura, oportunidad en que suscribieron la Declaración del MERCOSUR Cultural Post Mondiacult 2022 y se comprometieron a la promoción de acciones regionales que contribuyan a la integración de la cultura como una meta específica entre los próximos Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas luego de 2030.

DESTACARON la realización de la Muestra de Cine del MERCOSUR; el Conversatorio virtual sobre el Museo Sitio de Memoria ESMA; el Festival Universitario de Artes del MERCOSUR; y COMER. Cocinas del MERCOSUR; la próxima realización en 2024 del Mercado de Industrias Culturales del Sur en Chile; acciones éstas que ponen el foco en la visibilización de la dimensión cultural como elemento primordial para promover el conocimiento recíproco y el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, los valores, y la idiosincrasia de nuestros pueblos.

Asimismo, CELEBRARON la incorporación del Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de Buenos Aires, Argentina, como Bien Cultural del MERCOSUR, en tanto testimonio y símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y testimonio y símbolo del valor de la persuasión y el consenso social como medio para lograr Justicia. Destacaron también que se trata del primer Sitio de Memoria en incorporarse a dicha lista y reafirmaron el compromiso de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en el apoyo a las políticas públicas de promoción y defensa de los Derechos Humanos;

6. RECONOCIERON la labor de la XL Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR por sus avances en la negociación de un acuerdo de coproducción



audiovisual, de importancia para fortalecer la industria y promover la colaboración y la integración de la región;

7. Se CONGRATULARON por la creación de la “Biblioteca Digital del MERCOSUR y la Unidad Sudamericana”. La misma permite el acceso libre y gratuito a textos de destacados autores y autoras sobre la unidad e integración sudamericana, con el propósito de promover el acceso a las ideas latinoamericanistas y así contribuir a la unidad de nuestros pueblos y Estados. Esta compilación de obras de escritores vinculados a la literatura, geopolítica, historia y filosofía busca generar el corpus doctrinario y espiritual del MERCOSUR.

Asimismo, reforzaron la importancia de que esta Biblioteca Digital sea compartida por todos los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, atento a que es de sencilla ejecución y garantiza la pluralidad de las obras, textos y material audiovisual que la componen. En tal sentido, propusieron que la Biblioteca Digital sea incorporada al Portal Web del MERCOSUR;

8. REITERARON su compromiso con los aspectos sociales del MERCOSUR, valorando en tal sentido lo obrado en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social.

Se CONGRATULARON por los avances para la adopción de la Recomendación sobre "Protección Integral de los Derechos de Personas Mayores", que promueve, la planificación y ejecución de acciones destinadas a fortalecer y hacer efectivos los derechos de las personas mayores, propendiendo a la formulación de políticas públicas que contribuyan a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad y que considere a este colectivo, sus núcleos familiares, sus organizaciones y a la comunidad, como sujetos de políticas públicas;

9. MANIFESTARON su compromiso con la labor llevada adelante por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, coincidiendo con la preocupación por los altos niveles de violencia en los ámbitos público y privado. Por ello, se comprometieron a trabajar para su prevención, sanción y erradicación y en favor de la promoción de la participación en la política y la vida pública de todas las mujeres en diversas situaciones y condiciones, conforme a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) y otros instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos firmados por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Asimismo, reafirmaron que los cuidados son un derecho humano y que, para alcanzar la igualdad, es necesaria su recompensación y redistribución en términos de corresponsabilidad social, así como la reducción de la carga de tales tareas.

A su vez, declararon su apoyo a la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur que busca incrementar la participación en los procesos de paz de todas las mujeres;



10. REAFIRMARON su compromiso con la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos como ejes indisolubles, subrayando la necesidad de profundizar la participación ciudadana en la región a fin de fortalecer nuestras sociedades y pueblos. Felicitaron a la XLI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR por los avances y resultados alcanzados y, en particular, reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de políticas públicas que fomenten una cultura democrática basada en el respeto e igualdad en favor de la paz y contra cualquier tipo de discurso de odio con el propósito de combatir todas las formas de discriminación, intolerancia y desigualdad;

11. RECONOCIERON la labor de la XVII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, reafirmando su compromiso de continuar trabajando en pos de la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas en el marco del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”;

12. SUBRAYARON la labor de la XV Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes y reafirmaron su compromiso para combatir la discriminación racial y fortalecer los mecanismos que garanticen el pleno acceso y permanencia de la población afrodescendiente a la educación en todos sus niveles, a la justicia y a la salud integral, como parte de una agenda de reparaciones hacia la misma;

13. REAFIRMARON su compromiso con un abordaje del Problema Mundial de las Drogas de modo equilibrado, integral y articulado, con estrategias diferenciadas en dos aspectos; por un lado, el abordaje del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos -a partir principalmente del perjuicio económico a las organizaciones criminales- y, por otro, a las estrategias de prevención, atención y acompañamiento a personas que atraviesan problemas de consumo. Todo ello con enfoque étnico, de género, de Derechos Humanos, que promueva la no estigmatización mediante el fomento y fortalecimiento de políticas públicas accesibles en articulación con organismos y organizaciones del territorio y que garantice el desarrollo y la justicia social;

14. CONDENARON el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, enfatizando que constituye una amenaza para la paz y la seguridad de los países y de la comunidad internacional toda, así como para los derechos humanos, la estabilidad democrática, el desarrollo económico y social; y reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo y su financiamiento;

15. REITERARON su compromiso con la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado transnacional y delitos conexos, especialmente en lo que refiere al fortalecimiento de las Capacidades de Investigación Criminal de las fuerzas de seguridad y policiales con énfasis en la persecución del lavado de activos. Coincidieron asimismo en que la minería ilegal, el tráfico de



armas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como otros delitos conexos, socavan la institucionalidad de los Estados y constituyen un área prioritaria de cooperación regional. Asimismo, recordaron la relevancia del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y la armonización de indicadores estadísticos de delitos, así como también la importancia del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la necesidad de profundizar la cooperación y coordinación recíproca en la búsqueda de personas extraviadas o de identidad desconocida;

16. RECONOCIERON los logros de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, con respecto a los trabajos basados en el texto adherido en la última reunión de las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay, al cual se le incluyera una mención específica a la importancia del Acceso a la justicia de Personas Mayores;

17. RESALTARON la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, congratulándose por su compromiso con la prevención, la sanción, la erradicación y la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En este sentido, destacaron la importancia de la labor y el relanzamiento de las reuniones presenciales del Grupo y del Subgrupo Técnico para la coordinación de posiciones comunes en los debates multilaterales.

SUBRAYARON también la relevancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países respecto de la prevención de la violencia por el uso de armas de fuego, en particular con perspectiva de género, así como la implementación del Código de Correspondencia Regional sobre Armas del MERCOSUR;

18. REAFIRMARON su compromiso con una migración segura, ordenada, regular y humana, en estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y bajo los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida; y expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida; fortaleciendo al mismo tiempo la ciudadanía regional, el acceso al trabajo decente, la educación de calidad, el derecho a la salud y la creación de oportunidades, desde el enfoque de migración, integración regional y desarrollo sostenible.

En ese marco, EXHORTARON a continuar los avances del Foro Especializado sobre Migración del MERCOSUR, al que felicitaron por sus actividades, entre las que se destaca la cooperación llevada



adelante con el Banco de Desarrollo de América Latina – Corporación Andina de Fomento (CAF), que hizo posible la prórroga de la vigencia del Convenio suscrito entre ellas;

19. ENFATIZARON la importancia de que los beneficios de la integración regional lleguen y sean disfrutados por los ciudadanos y ciudadanas fronterizas y, en ese contexto, coincidieron en invocar a aquellos países que aún no han ratificado el Acuerdo de Localidades Fronterizas del MERCOSUR, a que evalúen la realización de dicho procedimiento. Recordaron que dicho Acuerdo es un instrumento fundamental para facilitar la circulación vecinal y brindar a la población de las localidades fronterizas vinculadas beneficios en las áreas de estudio, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otros;

20. MANIFESTARON su preocupación ante la futura exigencia de autorizaciones electrónicas de viaje a los ciudadanos de los países exentos de visa, como un requisito previo para poder ingresar a la Unión Europea (que comenzará a aplicar a partir de 2024 la European Travel Information and Authorization System –ETIAS), al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nueva Zelanda y Corea del Sur, toda vez que podrían suponer una restricción a los viajes de sus nacionales en el exterior.

En ese sentido, COINCIDIERON en que el impacto de este tipo de medidas sobre los flujos migratorios de la región con distintos países del mundo sea evaluado en el Foro Especializado Migratorio, así como la posible adopción de una postura común al respecto.

21. RESALTARON la labor que el Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) ha realizado durante sus 25 años de funcionamiento, congratulándose por su compromiso con la promoción de diversos mecanismos de cooperación consular entre los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR. Asimismo, reconocieron la importancia de fortalecer la cooperación consular ante catástrofes naturales y situaciones de emergencia;

22. REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

DESTACARON que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;



23. REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales;

24. ACORDARON que la próxima Presidencia *Pro Tempore* realice una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión;

25. REAFIRMARON su compromiso de continuar fortaleciendo al MERCOSUR a través de la superación de las asimetrías existentes entre los Estados Partes y Estados Asociados y reiteraron, con especial énfasis, la necesidad de generar instrumentos comunes que garanticen la fluidez del comercio bajo principios y reglas transparentes para el transporte internacional terrestre y el transporte fluvial, en el ámbito regional. Además, remarcaron la importancia de la completa implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC para contrarrestar los elevados costos comerciales a los que se enfrentan los Países en Desarrollo Sin Litoral, sobre la base de la libertad de tránsito y otros principios conexos, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, evitando las restricciones encubiertas al comercio;

26. SUBRAYARON la importancia del Programa de Acción de Viena de abordar de manera más coherente las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo de los Países en Desarrollo Sin Litoral derivados y se comprometieron colectivamente a reforzar la cooperación en el contexto del desarrollo sostenible a la vez que saludaron la próxima conferencia regional de revisión de fin de ciclo para el Decenio 2014-2024, a realizarse el 27 y 28 de julio de 2023 en Asunción, República del Paraguay;

27. AFIRMARON su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo y expresaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para impulsar la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con miras a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. También destacaron su compromiso con el fortalecimiento y eficacia del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos;

28. REAFIRMARON su compromiso con la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada mediante la movilización de los medios necesarios y teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades, y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Resaltaron que la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a realizarse en Nueva York el 18 y 19 de septiembre de 2023, constituye una oportunidad única para renovar el compromiso internacional con la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

29. MANIFESTARON la necesidad de redoblar los esfuerzos para combatir la triple crisis planetaria, cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad y reiteraron su compromiso para trabajar de manera constructiva y colaborativa en los procesos multilaterales que buscan dar respuesta urgente consensual a los problemas ambientales actuales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, con especial relevancia en la contaminación por plásticos. En este sentido, reconocieron la necesidad de actuar sin dilaciones para abordar de manera concreta estas cuestiones, según los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a fin de desarrollar soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y de derechos humanos, adaptada a las necesidades de desarrollo específicas de nuestros países.

Coincidieron asimismo en la evaluación de que los Delitos Ambientales constituyen un área prioritaria de cooperación regional, subrayando la importancia de fortalecer aún más la cooperación en el ámbito del MERCOSUR;

30. DESTACARON que, de conformidad con las Convenciones de Río, la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología en condiciones preferenciales y concesionales, son elementos esenciales para lograr los objetivos establecidos en los acuerdos en materia ambiental y sus protocolos respectivos;

31. CELEBRARON la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica en diciembre de 2022, en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica y exhortaron a la comunidad internacional a proveer el financiamiento necesario para su implementación efectiva;

32. CELEBRARON la reciente adopción del Acuerdo sobre la Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales (BBNJ), y reconocieron el interés de Chile, que ha ofrecido albergar la sede de la futura Secretaría del Acuerdo;





33. FELICITARON la candidatura de Brasil para ser sede de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-30), en 2025, a celebrarse en la ciudad de Belém do Pará;
34. DESTACARON, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones y el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, resaltaron las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico tales como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho (Brasil) - Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) - Puertos del Norte (Chile), cuya importancia viabilizará la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte, circunstancia ésta que requiere sumar apoyos de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los Estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración;
35. REAFIRMARON su compromiso de fortalecer los acercamientos entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, conducentes a una articulación, complementación y convergencia entre ambos bloques en aquellos ámbitos de acción de interés mutuo;
36. EXHORTARON a profundizar la cooperación dentro del MERCOSUR en materia agropecuaria, científica y tecnológica para dirigir nuestros esfuerzos regionales hacia la mejora de la producción y la productividad;
37. REITERARON el compromiso para impulsar acciones efectivas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, apoyando el desarrollo agrícola y rural, promoviendo el aumento de la producción sostenible de alimentos y la disponibilidad alimentaria, así como un sistema de comercio internacional de productos agrícolas más justo, transparente, equitativo y previsible. Asimismo, enfatizaron la importancia de impulsar políticas que respalden acceso oportuno y permanente de todas las personas a alimentos adecuados en cantidad y calidad suficiente;
38. INSTARON a los Estados Partes y a los Estados Asociados a que se promueva un mecanismo ágil para fortalecer la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en la ejecución de las políticas públicas en sectores priorizados como son el comercio, la agroindustria, la agenda digital, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, el cambio climático entre otros, aprovechando la modalidad de cooperación

extra-MERCOSUR, que facilita la vinculación de múltiples actores como otros organismos regionales como la Comunidad Andina – CAN;

39. RECONOCIERON la importancia de incrementar la producción y el uso de energías renovables y acelerar la transición energética de manera sustentable, justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo a la seguridad energética de los países de la región; teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales;

40. REITERARON su compromiso de redoblar esfuerzos para lograr una integración fronteriza que priorice la atención de las necesidades de nuestros pueblos que habitan las extensas fronteras dentro del MERCOSUR;

41. AFIRMARON su compromiso con el Consenso de Brasilia, conforme acordado en la Cumbre de Presidentes de América del Sur, el 30 de mayo de 2023 y acordaron aprovechar y perfeccionar los espacios institucionales del MERCOSUR y de sus foros especializados, en particular en lo que se refiere a las modalidades de participación de los Estados Asociados, con el objetivo de profundizar la integración regional y lograr resultados efectivos en las áreas de cooperación listadas en el Consenso de Brasilia;

42. EXPRESARON su reconocimiento al trabajo y esfuerzo realizado por la República Argentina durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y agradecieron al gobierno y al pueblo argentino por la organización de la LXII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR;

43. SALUDARON a la Presidencia *Pro Tempore* entrante de la República Federativa del Brasil y le auguraron éxitos en el desempeño de dicha función.

## **1.2. Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil; Alberto Ángel Fernández, por la República Argentina; Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay; y Luis Lacalle Pou, por la República Oriental del Uruguay; así como el Presidente del Estado en proceso de Adhesión, Luis Alberto Arce Catacora, por el Estado Plurinacional de Bolivia, participaron de la LXIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, realizada el 7 de diciembre de 2023, en la ciudad del Río de Janeiro, en Brasil.

Reunidos en la mañana de hoy, los Presidentes tuvieron discusión constructiva y amigable con miras a discutir el actual momento del bloque y perspectivas para el futuro.

Coincidieron en la necesidad de dinamizar el bloque, teniendo en cuenta los aspectos de la agenda interna y externa del bloque, con un enfoque integral y pragmático.



Al enaltecer los avances logrados por el bloque en más de tres décadas de historia, recordaron la importancia de la cohesión interna y del principio del consenso en la toma de decisiones, que ha sido fundamental para el buen funcionamiento del MERCOSUR desde sus orígenes.

Los Presidentes reconocieron, por otro lado, que el MERCOSUR aún enfrenta dificultades para el comercio y la integración, que no deben ser ignoradas, resaltando la importancia de consolidar el proceso de integración regional y de profundizar la inserción internacional del bloque.

Los Presidentes reafirmaron, asimismo, el compromiso del MERCOSUR con el fortalecimiento de la democracia, del Estado de Derecho y del respeto a los derechos humanos y reforzaron la importancia de la agenda económica, comercial, social y cultural del bloque en beneficio de sus ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, conmemoraron la creciente participación social en el bloque, incluida por medio de la Cumbre Social realizada presencialmente por primera vez desde 2016.

Los Presidentes revisaron el trabajo realizado durante el segundo semestre de 2023, en ocasión de la Presidencia Pro Tempore brasileña.

## DIMENSIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

### ARANCEL EXTERNO COMÚN DEL MERCOSUR

En el ámbito económico y comercial, los Presidentes destacaron la relevancia de perfeccionarse el Arancel Externo Común (AEC), oportunidad conferida por la prórroga, por un año, del mandato del Grupo ad hoc para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC).

### SECTOR AUTOMOTOR

Destacaron la importancia de continuar analizando alternativas para la inclusión del sector automotor en los acuerdos del MERCOSUR, teniendo en cuenta los acuerdos bilaterales vigentes y las potenciales ganancias comerciales derivadas de la armonización de reglas en el ámbito del bloque.

### REVISIÓN DEL RÉGIMEN DE ORIGEN DEL MERCOSUR

Se comprometieron a continuar a trabajar para internalizar e implementar el nuevo Régimen de Origen MERCOSUR (ROM), concluido en julio de 2023, en Puerto Iguazú, instrumento esencial para la integración de los sectores productivos de los Estados Partes, que se moderniza con el objetivo de simplificar las reglas y adaptarlas a la realidad del comercio internacional.

### ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Destacaron la importancia del "Estudio Técnico sobre el Estado y Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado MERCOSUR" y, conscientes del trabajo que viene siendo desarrollado, manifestaron su voluntad de resolver las dificultades identificadas, a fin de fortalecer la infraestructura regional y facilitar el comercio.

#### DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Saludaron la reanudación de los trabajos del Comité Técnico N° 5 "Defensa de la Competencia", y destacaron los consensos alcanzados en el Programa de Trabajo que impulsará la cooperación regional y la cultura de la competencia entre los países del bloque.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Destacaron la realización de dos reuniones del Comité Técnico N° 7 "Defensa del Consumidor", en que se buscó profundizar la cooperación en temas de protección y defensa de los consumidores en el MERCOSUR, y celebraron los avances en la elaboración de manuales de buenas prácticas para la defensa del consumidor en el ámbito del bloque.

#### ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

Resaltaron las conversaciones orientadas a mejorar el funcionamiento del Sistema de Comercio Exterior (SECEM) de la Secretaría del MERCOSUR y reafirmaron la necesidad de continuar fortaleciendo su infraestructura tecnológica para mejorar la disponibilidad de información estadística de comercio exterior del MERCOSUR, tanto por su carácter de herramienta para el análisis de los flujos comerciales, como por su utilidad para los operadores comerciales y terceros interesados.

#### SERVICIOS

Celebraron la conclusión de la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios, que ha traído importantes avances en la liberalización del comercio de servicios para profundizar la integración de las economías de la región.

#### SECTOR AZUCARERO

Destacaron la relevancia de la continuidad de los trabajos en el Grupo ad hoc Sector Azucarero para definir los elementos de los términos de referencia de estudio sobre el contexto actual del sector azucarero e industrias conexas en el MERCOSUR, a fin de sugerir alternativas para promover su mejor aprovechamiento, mediante el aumento de la competitividad de sus productos en los Estados Partes, así como facilitar el acceso a mercados extrarregionales.

#### PRODUCTOS ORGÁNICOS



Se congratularon por la aprobación de la creación de la Comisión de Especialistas en Producción Orgánica (CEPOR), ocurrida en el ámbito del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" (SGT N° 8), que tiene por objetivo realizar estudios y análisis de normas y procedimientos buscando promover el comercio de productos orgánicos entre los Estados Partes, evaluando la posibilidad del reconocimiento mutuo de la equivalencia de reglamentos técnicos y normas de evaluación de la conformidad de la producción, el procesamiento, la identificación, el rotulado y los sistemas de control de productos orgánicos en los Estados Partes.

#### TEMAS REGULATORIOS

Destacaron la elaboración de hoja de ruta para guiar los trabajos relacionados al proceso regulatorio del bloque y señalaron la importancia de perfeccionarlo para obtener resultados que eviten barreras innecesarias al comercio y faciliten los flujos comerciales entre los países de la región y con terceros países.

#### FORO EMPRESARIAL DEL MERCOSUR

Destacaron la realización de la XI Edición del Foro Empresarial del MERCOSUR, espacio que promueve la participación del sector privado en el proceso de integración, con el objetivo de mejorar la articulación con el sector público. Entre los resultados esperados de la organización del Foro Empresarial es la de que las recomendaciones derivadas de los seminarios y los encuentros de negocios ("B2B") organizados sean aprovechadas en futuras interacciones entre empresarios del bloque.

En dicho contexto, tomaron nota de las actividades realizadas en sus diversos segmentos:

Desafíos y Estrategias para el Complejo Económico-Industrial de la Salud;

Comercio y Sostenibilidad;

Emprendedurismo Femenino en el MERCOSUR; y

Integración Productiva en el MERCOSUR.

#### COMERCIO Y GÉNERO

Saludaron la realización del octavo encuentro Género y Comercio en los Bloques Regionales, que tuvo como tema las "Estrategias de acciones para Promover y Fortalecer los Negocios de las Empresarias del MERCOSUR". En aquella ocasión, decidió promoverse la certificación del Sello Empresa Mujer, como herramienta de fomento de la igualdad de género, en beneficio no solo de las mujeres empresarias, sino también a una sociedad más justa e igualitaria en pro de un desarrollo sostenible y equitativo.



## FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Coincidieron en la necesidad de dar continuidad al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como herramienta fundamental para el fortalecimiento del proceso de integración y resaltaron la importancia del mecanismo para la superación de las asimetrías existentes entre los países y las regiones del bloque.

En este sentido, registraron positivamente la publicación de decreto por el gobierno brasileño que establece proceso con criterios para la selección de proyectos que serán presentados para su selección en el primer semestre de 2024. Acogieron, aún, el criterio definido por Brasil de favorecer proyectos en municipios en hasta 150 km de la frontera.

## COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Reconocieron el trabajo que está realizando el Grupo ad hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a su mandato, particularmente en lo que se refiere a valorar la contribución del comercio para alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, dar visibilidad a las políticas que realizan los Estados Partes para promover el desarrollo sostenible en sus sistemas productivos, desde una perspectiva de inclusión social y conservación del medio ambiente, e identificar las medidas y regulaciones adoptadas por terceras partes que podrían afectar el comercio y el desarrollo sostenible en la región. En este sentido, acogieron, con satisfacción, la renovación del mandato del Grupo por un año adicional.

## AGENDA DIGITAL

Se congratularon por los avances en la negociación de un instrumento del MERCOSUR de cooperación en materia de seguridad cibernética, que servirá para perfeccionar la coordinación, respuesta y colaboración de las autoridades nacionales de los Estados Partes contra el uso malicioso de tecnologías cibernéticas, a fin de promover un espacio cibernético abierto, seguro, estable, accesible, pacífico e interoperable. Tomaron nota, asimismo, de los trabajos relativos al mapeo de los respectivos marcos normativos nacionales, estudios de taxonomía.

## COMERCIO ELECTRÓNICO

Saludaron la entrada en vigor del "Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR" entre Paraguay y Uruguay.

Coincidieron en la importancia de la ratificación del Acuerdo que consagra un marco jurídico para normas y principios relativos al comercio electrónico en el MERCOSUR, y facilita establecer bases en la elaboración de directivas para la negociación de este tema en las relaciones externas.



En un contexto internacional de crecimiento de los hiatos digital y de datos (“data and digital divide”), la ratificación del Acuerdo permitirá al MERCOSUR posicionarse mejor en temas clave de la economía digital, favoreciendo en cláusulas que estimulen la mayor inclusión de países en desarrollo en el comercio electrónico global. El acuerdo es consistente con los estándares internacionales de comercio electrónico, lo que facilitará las relaciones comerciales del bloque con otros países y regiones.

## SALUD

Enfatizaron el compromiso con el acceso universal, equitativo e integral a la salud y destacaron la importancia de acciones coordinadas para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de producción de insumos, medicamentos, vacunas y otras tecnologías de salud en busca de la autosuficiencia regional. En este contexto, celebraron la realización del primer "Curso de Producción y Desarrollo de Vacunas para Estados Partes y Asociados del MERCOSUR".

Reconocieron la importancia de una actuación proactiva y coordinada de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en los ámbitos multilaterales de la salud, con base en una visión común de promoción de la equidad, solidaridad y acceso integral a la salud. Destacaron la coordinación en las negociaciones en curso en el ámbito del Órgano de Negociación Intergubernamental de la OMS (INB) para elaborar un instrumento internacional sobre la prevención, preparación y respuesta a pandemias, bien como en el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (WGIHR).

Resaltaron la importancia de coordinar acciones de vigilancia en salud, y en dicho contexto celebraron el lanzamiento del primer Boletín Epidemiológico del MERCOSUR, con el objetivo de compartir informaciones epidemiológicas sobre enfermedades y daños relevantes para la salud pública entre los Estados Partes del MERCOSUR, a fin de apoyar estrategias de acciones integradas.

Enfatizaron la disposición de profundizar las acciones de cooperación en salud en la frontera, y celebraron los resultados del proyecto "Promoviendo Fronteras Saludables y Seguras del MERCOSUR", realizado con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que posibilitó avances en actividades conjuntas de vigilancia epidemiológica; vacunación en la frontera; establecimiento de redes de urgencia y emergencia; y elaboración de un plan de contingencia para la preparación y respuesta a emergencias de salud pública.

Reconocieron la importancia de una acción coordinada entre los Estados Partes en la implementación del Plan Operativo de la Estrategia MERCOSUR sobre Cambio Climático y Salud, especialmente acciones para adaptar los sistemas nacionales de salud a los efectos de los cambios climáticos, con énfasis en la vulnerabilidad, riesgos y resiliencia de los sistemas, así como



la coordinación en la participación en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), en Dubái.

## INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Enfatizaron la importancia de que los beneficios de la integración regional alcancen y puedan ser disfrutados por los ciudadanos y ciudadanas de las zonas fronterizas y, en dicho contexto, coincidieron en la necesidad de avanzar con los trámites internos de aprobación legislativa y promulgación del Acuerdo de Localidades Fronterizas del MERCOSUR. Recordaron, además, que dicho Acuerdo es un instrumento importante para facilitar la circulación vecinal y posibilitar a la población de las localidades fronterizas vinculadas el acceso a beneficios en las áreas de educación, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otros.

Reiteraron su compromiso para alcanzar una integración fronteriza que priorice las necesidades de las poblaciones que habitan las fronteras compartidas por los Estados Partes y promueva el desarrollo de economías regionales, a fin de que las localidades fronterizas realicen todo su potencial y se alcance una integración regional más amplia entre los Estados Partes del MERCOSUR.

## AGRICULTURA

Se comprometieron a defender un sistema de comercio internacional de productos agrícolas justo, transparente, equitativo y previsible, reafirmando los términos de la “Declaración sobre la Reforma de las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario” firmada por 16 países latinoamericanos, incluyendo los Estados Partes del MERCOSUR.

## INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se congratularon por la extensa agenda de trabajo desarrollada por el Subgrupo de Trabajo nº 14 “Infraestructura Física” que contempló, entre otros temas, seguridad vial, logística; así como transporte de carga y pasajeros por aviones fletados. Al respecto, celebraron la realización de Seminarios sobre el Convenio TIR para transportes de carga en tránsito y la Nueva Agenda de Infraestructura para América del Sur.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resaltaron la sostenida colaboración en ciencia y tecnología entre los países del Bloque, en especial por medio de los Premios MERCOSUR de Ciencia y Tecnología y de Divulgación y Periodismo Científico, de los trabajos de la Plataforma Regional de Métodos Alternativos al Uso de Animales por medio de cursos de capacitación, del relevamiento de las infraestructuras de investigación del MERCOSUR, del apoyo a las startups y a la innovación, y del compromiso de trabajar en la transformación digital, en la inteligencia artificial y en el desarrollo de infraestructura





para el fomento de la ciencia orientada a datos. En este sentido, celebran el fortalecimiento de la diplomacia científica y la adopción de una Recomendación para una Ciencia Abierta no comercial con impacto regional en el MERCOSUR.

Reiteraron la intención de aumentar la producción científica y tecnológica dentro del MERCOSUR y los esfuerzos continuos para el desarrollo de investigaciones conjuntas.

## ENERGÍA

Saludaron el trabajo del Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía” y la importancia de continuar avanzando en la integración energética de la región, especialmente en lo que se refiere a la interconexión eléctrica, a manera de aprovechar la complementariedad y la estacionalidad de los recursos energéticos de los países de la región y permitir mayor incorporación de fuentes energéticas renovables intermitentes a las redes de distribución. La profundización de la integración gasífera, a su vez, también podría contribuir a la integración energética de la región, permitiendo el uso del gas natural para cubrir las intermitencias de las fuentes renovables.

Instruyeron al SGT N° 9 a profundizar la colaboración del Bloque con la OLADE en el contexto de la integración energética.

Reiteraron, por fin, la importancia de perseguir una transición energética justa, inclusiva y que tenga en cuenta las peculiaridades de la región.

## MINERÍA Y GEOLOGÍA

Saludaron la realización de reunión de la XXXI reunión del Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología”, en cuyo ámbito fue organizado diálogo sobre minerales críticos para la transición energética, con la participación de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR. Se presentaron las políticas nacionales y se discutió la inserción de los países de Sudamérica en las cadenas productivas globales de minerales críticos para la transición energética, de forma que no se limite al abastecimiento de materias primas y tenga en cuenta la necesidad de agregación de valor en el territorio de los países de la región.

## ASPECTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES

Reafirmaron su compromiso con el papel del Parlamento del MERCOSUR, tomando nota de las diferentes oportunidades de diálogo entre los órganos decisorios del MERCOSUR y representantes parlamentares del bloque.

Destacaron la importancia del fortalecimiento institucional de los órganos del MERCOSUR, en reconocimiento a su papel central en el apoyo y en la implementación de actividades decididas por las diversas instancias del bloque.



Saludaron el creciente interés de los Estados Asociados en participar de foros de la agenda social y ciudadana del MERCOSUR, así como del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, enfatizando los beneficios de mayor cooperación y diálogo en esos temas para la integración de América del Sur y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de la región.

Destacaron el papel del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos y del Instituto Social del MERCOSUR a la agenda social y ciudadana, y coincidieron en seguir evaluando formas de promover mayor participación de los Estados Asociados en las actividades de los institutos.

Celebraron la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, en los días 4 y 5 de diciembre, en Río de Janeiro, y, al agradecer los insumos recibidos de las organizaciones y de los movimientos sociales participantes, resaltaron la importancia de asegurarse la participación social en el bloque en pro de la consolidación y de la profundización de la integración regional.

Saludaron la aprobación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR por la República Federativa de Brasil.

## COOPERACIÓN

Coincidieron en la relevancia del trabajo conjunto en materia de cooperación con diferentes agencias y organismos congéneres, tales como: la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), entre otros, con el objeto de implementar proyectos de cooperación de interés del bloque.

Tomaron nota de la aprobación, por parte del Grupo Mercado Común (GMC), del Proyecto "Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas: Relevamiento y Armonización Legislativa", elaborado en colaboración con el Programa EUROFRONT, de la Unión Europea, con el objetivo de subsidiar a los Estados Partes en temas relacionados a la inmigración, trabajo, aduana, seguridad social, acceso a la salud y educación, en apoyo a la implementación del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.

Felicitaron la realización del "Seminario Regional: Sanidad e Inocuidad de las producciones y alimentos de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena", en los días 29 y 30 de noviembre de 2023, siendo la primera actividad ejecutada con recursos propios de las Agencias de Cooperación de los países del MERCOSUR, en colaboración con la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF).

## AGENDA EXTERNA REGIONAL



Se comprometieron a proseguir con el perfeccionamiento de los acuerdos comerciales con Chile, Colombia y Perú. En este sentido, enfatizaron la importancia de avanzar en la actualización del Régimen de Origen con Chile, en el acceso al mercado agrícola, en el régimen de solución de controversias y en la actualización de la nomenclatura arancelaria con Colombia, así como en acceso a mercado agrícola, zonas francas y certificación de origen digital con Perú. Destacaron los avances en las discusiones de los términos de referencia con Ecuador, que posibilitarán negociar un acuerdo comercial renovado y ampliado en el ámbito de la ALADI.

Subrayaron los esfuerzos del bloque para expandir el comercio con América Central y el Caribe. En este contexto, registraron el avance en las negociaciones de los términos de referencia para un posible acuerdo comercial con El Salvador. De la misma forma, a la luz de los avances logrados en el ámbito del Memorándum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la República Dominicana para la Promoción del Comercio, las Inversiones y las Cadenas Productivas, resaltaron la disposición de lanzar, lo antes posible, las negociaciones para un acuerdo comercial mutuamente beneficioso entre el bloque y aquel país.

Tomaron nota de la prórroga del Régimen de Drawback y admisión temporaria en el Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Bolivia (ACE N° 36), herramienta benéfica para sostener las operaciones comerciales en el contexto del referido Acuerdo, y que permite a su vez diversificar y potenciar el comercio del MERCOSUR con el Estado Plurinacional de Bolivia. Además, se mostraron abiertos a discutir el mecanismo para la acumulación de origen de este Acuerdo.

#### AGENDA EXTERNA EXTRARREGIONAL

Saludaron los avances alcanzados en la agenda de negociaciones comerciales extrarregionales, que priorizó los procesos negociadores concluidos “en principio”, para que los países del MERCOSUR profundicen su inserción en las cadenas interregionales, la atracción de inversiones, el aumento de las exportaciones y la generación de empleo de calidad.

Se congratularon por la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Singapur, un importante socio comercial del bloque, y el primer acuerdo del MERCOSUR con un país de Asia-Pacífico, lo que constituye un importante paso en el acercamiento del bloque con aquella región.

Registraron los considerables avances alcanzados en la negociación del Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea, después de intenso período de rondas de negociaciones, que cubrieron amplia gama de temas. Coincidieron en seguir trabajando para su conclusión y suscripción, con el fin de que el Acuerdo sea balanceado y equilibrado para las partes.



Al mismo tiempo, reiteraron su preocupación por la evolución de iniciativas legislativas que puedan resultar en medidas restrictivas al comercio, que afecten las exportaciones agrícolas del MERCOSUR.

Tomaron nota de los intercambios realizados con representantes de EFTA a lo largo del semestre y renovaron su compromiso para acelerar las tareas que permitan concretar la pronta suscripción del acuerdo comercial con el MERCOSUR.

Volvieron a manifestar sus expectativas en acordar prontamente una instancia de diálogo exploratorio con los Emiratos Árabes Unidos que contribuya para incrementar sostenidamente el comercio, las inversiones y la cooperación entre las partes. Resaltaron la disposición de lanzar, lo antes posible, las negociaciones de un acuerdo comercial mutuamente beneficioso entre el bloque y aquel país.

Tomaron nota de los contactos e intercambios con Canadá e Indonesia, en el marco de las respectivas negociaciones en curso. Dieron seguimiento, además, a los intercambios con Vietnam en el contexto de la relación con ese país.